



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 844/2.025 I.

0001369

VISTO: 28 ABR 2025

El proceso de Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la Convocatoria para el "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" – ID DE INTENCIÓN N° 633; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 28 de abril de 2025, consta cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 28 de abril del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum de la Dirección Ejecutiva Proyecto de Mejoramiento del Transporte Publico para la Mitigación de la Congestión de Tráfico en Asunción y Gran Asunción, solicita el inicio del proceso licitatorio en la modalidad de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 621/2025) por Gs. 279.685.047 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuarenta y siete) de fecha 23 de abril de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 04/2025 –UOC N°1 de fecha 23 de abril de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen CE N° 04/2025 de fecha 23 de abril de 2025 de justificación del llamado en la modalidad de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN.
- Dictamen Jurídico N° 3191 de fecha 23 de abril de 2025.

Ing. Alfredo Andrés Torres Aceva, Director, Dirección de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Asunción



Ing. Fernando Lavay, Director General de Administración y Finanzas, Municipalidad de Asunción

Ing. José Tomás Riverola, Pyto. de Mejoramiento del Transporte Público para la Mitigación del Tráfico en Asunción y Gran Asunción



CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.



00000000

2 8 APR 2025

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

Handwritten initials and scribbles at the bottom left corner.



- Resolución N° 820/2025 I de fecha 23 de abril de 2025, según el Art. 1° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria para el “SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO”, de conformidad al artículo 40 de la Ley N° 7021/22 “De suministro y contrataciones públicas” y de la Ley N° 3966/10 en su Capítulo III De las funciones municipales - Artículo 12° y Artículo 51° de las atribuciones del Intendente, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.
- En fecha 24 de abril de 2025 fue realizado el aviso de intención de compra en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 28 de abril de 2025, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	MIRTHA ESTELA BARRETO PEREIRA	Gs. 250.000.000
2	VICTOR ENRIQUE AYALA GONZALEZ	Gs. 251.661.936

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MIRTHA ESTELA BARRETO PEREIRA	VICTOR ENRIQUE AYALA GONZALEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE. Folio 04 al 06 de la Oferta presentada	NO CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE. Cédula de Identidad N° 612.742 de Mirtha Estela Barreto Pereira. Folio 17 de la Oferta presentada	CUMPLE. Cédula de Identidad N° 801.075 de Victor Enrique Aya. Folio 41 de la Oferta presentada
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE. Constancia de fecha 24/04/2025. Folio 18 y 19 de la Oferta presentada	CUMPLE. Constancia de fecha 25/04/2025. Folio 42 y 43 de la Oferta presentada
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	NO CUMPLE	NO CUMPLE





Alejandro Torres Aceval
 Director General de Adquisiciones
 Dirección de Adquisiciones
 Municipalidad de Asunción

Víctor Enrique Ayala González
 Director General de Administración
 Municipalidad de Asunción

Ing. José Tomás Rivarola
 Director General de Tránsito y Transporte Público
 Dirección de Tránsito y Transporte Público
 Municipalidad de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL “SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO” ID DE INTENCIÓN N° 633.





Copia del Registro del Proveedor	PRESENTA CONSTANCIA N° 1841187. Folio 02 y 03 de la Oferta presentada	PRESENTA. CONSTANCIA N° 1839247. Folio 01 y 02 de la Oferta presentada
----------------------------------	--	---

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

MIRTHA ESTELA BARRETO PEREIRA				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de garantía	
5	28/4/2025	28/4/2025	24/10/2025	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto total de la oferta: 250.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508018726	13.000.000	23/04/2025	28/4/2025	23/11/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		NO CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

VICTOR ENRIQUE AYALA GONZALEZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	28/4/2025	28/4/2025	24/10/2025	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto total de la oferta: 251.661.936				
Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.				
Nro de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508003434	18.000.000	25/04/2025	25/4/2025	24/10/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		





Abg. Benito Alejandro Torres Apeva
 Director General
 Municipalidad de Asunción

Ing. Tomás Rivera
 Pyto. de Mejoramiento
 Tránsito Público
 Dirección de Gestión del Tráfico
 Gran Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.



28 APR 2025

AMERICAN CHRISTIANITY
FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY
FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE
AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE

AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE



AMERICAN CHRISTIANITY FOR THE PEOPLE



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 844/2.025 I.

28 ABR 2025

000.366

Vigencia exigida en el PBC:	NO CUMPLE
Asegurado - RUC - Domicilio	CUMPLE
Tomador - RUC - Domicilio	CUMPLE

MIRTHA ESTELA BARRETO PEREIRA: El oferente presenta junto con su oferta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta con fecha de emisión 23/04/2025, anterior a la fecha publicación de la presente convocatoria (24/04/2025) y no figura el N° de ID de la convocatoria, lo cual implica un incumplimiento de un requisito sustancial del proceso de licitación. La emisión previa a la publicación oficial de la convocatoria y la omisión del ID correspondiente impiden verificar fehacientemente que la póliza fue emitida en función de este llamado específico.

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro: 1508018726 Sección (Modelado): 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA DE OFERTA)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION - UOC I DIRECCION DE ADQUISICIONES Documento: 80002491-8

Domicilio: AVDA.MCAL LOPEZ Nº 5556 Y CAP. VICTORIANO BUENO Localidad: ASUNCION

Platado: BARRETO PEREIRA MIRTHA ESTELA Documento: 812.742-8

Domicilio: BENJAMIN CONSTANT Nº 962 C/ COLON Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión: 23/04/2025 Vigencia Desde las: 00:00 las de: 28/04/2025 Vigencia Hasta las: 24:00 las de: 23/11/2025 Plazo en días: 10 Ga. Capital Máximo Asegurado: 13.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante designado el "asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "tomador", conforme a lo propuesto el presentador, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenciones y aceptadas para ser efectuadas de acuerdo a lo que se detalla en la presente Póliza formándose parte integrante de la misma.

Cuadro de Lit. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Prémio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

Emisión en ASUNCION, 23 de abril de 2025

ADRIAN VALLA-HERNANDEZ PRESIDENTE CAROLINA ALMADA AFR SECCION

Póliza Nro: 1508018726
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo lit 1
Tomador: BARRETO PEREIRA, MIRTHA ESTELA

SUM.Y/O SERV.-GARANTIA DE OFERTA

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION - UOC I DIRECCION DE ADQUISICIONES, con domicilio en AVDA.MCAL LOPEZ Nº 5556 Y CAP. VICTORIANO BUENO, ASUNCION - PARAGUAY

EL ASEGURADO, el pago en efectivo hasta la suma máxima de: Gs. 13.000.000.- (Guarantías: Trece Millones) que resulte obligado a efectuar.

BARRETO PEREIRA, MIRTHA ESTELA, con domicilio en BENJAMIN CONSTANT Nº 962 C/ COLON, ASUNCION - PARAGUAY

Queda especialmente convenido que la Compañía de Seguros, en caso de siniestro, no se hará responsable de la suma asegurada en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, correspondiere al asegurado o a sus herederos, sucesores o representantes que hacen referencia arriba.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo Director

Abg. Fernando Suarez Director General

Ing. José Tomás Rivarola Pylia, Mejoramiento del Transporte Público, Autorización del tráfico en Gran Asunción

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección General de Administración Municipal de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 844/2.025 I.

28 ABR 2025

0001365

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24 Art. 75 inc.) 2.1.1.: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", se procede a la **descalificación** del Oferente, **MIRTHA ESTELA BARRETO PEREIRA**, en atención a la fundamentación mencionada.

VICTOR ENRIQUE AYALA GONZALEZ: En la planilla de precios presentada por el oferente se puede constatar la omisión de firma por parte del mismo, lo cual implica un incumplimiento de un requisito sustancial del proceso de licitación.

Licitación: 460406 - SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO

Grupo 1 - Servicio de Despacho Aduanero	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Moneda	Precio Unitario (IVA incluido)	Preço Total	Características
1	28141930-001	Servicio de despacho aduanero	1,00		251.661.936,00	251.661.936,00	procedimientos
Total por Grupo:						251.661.936,00	251.661.936,00
Total General Calculado:						251.661.936,00	

Firma: Víctor Enrique Ayala González
 Nombre: Víctor Enrique Ayala González
 C. Identificación: 553248

Por otra parte, la vigencia indicada en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta presentada por el oferente se extiende desde el **25/04/2025 hasta el 21/10/2025**, dicho plazo no cubre los 180 días requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto el PBC establece: *Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas (del 28/04/2025 hasta el 24/10/2025), establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.*

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza N°: 1508003434 Cédula/Vigencia: 1508 (CAUCION/SUM.Y/O SERV.-OTIA.OFERTA)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION Documento: 80002491-6

Coasef: MDAL LOPEZ Y CAP, VICTORIANO Localidad: ASUNCION

Tercero: AYALA GONZALEZ, VICTOR ENRIQUE Documento: 801936-4

Beneficiario: MONTEVIDEO, ANTONIO OLIVERA Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión: 25/04/2025 Vigencia desde el: 25/04/2025 Fecha de vencimiento: 21/10/2025 Plazo en días: 180 Límite Máximo Reservado: 18.000.000

SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA es asimismo el Asegurador y quien procecionariamente se obliga con el nombre de "Asegurado o Tercero", conforme a la póliza presentada, suscripción en Comisión de Seguros bajo la Ley de Condiciones Generales de Terceros y Excepciones comerciales y aplicables para sus operaciones de fomento y que se enuncian a la presente. Dicha excepción puede asignarse en la cotización.

Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Ingresos p/Financ.	0
Reservas	0
Costo del Financ.	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el costo de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, se diferenciará en comprobante aprobado por el "Asegurado o Tercero" al día siguiente de la emisión de la Póliza. Cédula: 1508 (ver Código Civil).

IMPORTE DEL FIANCIAMIENTO: 350.000 Responsabilidad Mínima Gr. 1: 18.000.000

Emisión en ASUNCION, 25 de abril de 2025

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA

Mónica Ortiz Gerente

Ing. José Tomás Rivarola
 Pyto. de Mejoramiento del Transporte Público para la Mitigación del tráfico en Asunción y Gran Asunción

Ing. Benito Alejandro Torres Acevedo Director

Fernando Chavez Director General

Dirección General de Administración Municipalidad de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 844/2.025 I.

28 ABR 2025

000.364

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24 Art. 75 inc.) 2.1.1.: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", se procede a la **descalificación** del Oferente, **VICTOR ENRIQUE AYALA GONZALEZ**, en atención a la fundamentación mencionada.

2. RECOMENDACIÓN

En este estado, ningunos de los oferentes presentados cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el presente llamado. En dicho contexto, cabe traer a colación lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 7021/22 - Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: **b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.**

En consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda:

- 1. Declarar Desierto el llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.**
- 2. En caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien, la realización de un nuevo llamado. -**

Es nuestro informe.


Dir. Ejec. Pyto de Mejoramiento del Transp. Pco. para la Mitigación de la Congestión de Tráfico en Asunción y Gran Asunción



Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Leonardo Luque
Director General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Emilio Alejandro Torres Acevedo
Director de Asuntos Jurídicos

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.





Faint text centered at the top of the page, possibly a header or title.

000 000

8 8 ABR 2023

Faint text on the right side of the page, possibly a date or reference number.

Several lines of faint, illegible text in the upper section of the document.

Faint text block, possibly a section header or a specific reference.

Another block of faint, illegible text in the middle section of the document.

Faint text block, possibly a signature or a specific note.

Faint text block, possibly a signature or a specific note.

Faint text block, possibly a signature or a specific note.

A large, faint area containing a circular stamp or logo in the center, surrounded by illegible text and lines, possibly a signature or official seal.

Faint text block at the bottom of the page, possibly a footer or a signature line.

A large, handwritten signature or scribble in the bottom left corner of the page.

Faint text at the very bottom of the page, possibly a footer or a reference.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 844/2.025 I.

28 ABR 2025

000.363

QUE, por Dictamen N° 3.251, de fecha 28 de abril de 2025, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, y documentos agregados, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas), operativas, económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N°1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.-

Alta. Rosa Gabriela Alvarez
Jefa Depto. Contrataciones y Compras
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

En consecuencia, en virtud a lo expuesto, esta Dirección considera que es atribución exclusiva del Comité Evaluador con absoluta independencia de criterio realizar la recomendación pertinente a la Intendencia Municipal, en este caso se basa en la Declaración Desierta de la Contratación Por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la Convocatoria para el "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633, asimismo, es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la recomendación efectuada por el Comité Evaluador conforme lo establece la Ley 7021/2022 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 56° Inc.b); por lo que no se observan reparos de carácter legal a dicho pedido, y en caso que persista la necesidad del servicio y/o la adquisición del bien la realización de un nuevo llamado conforme a la disposición citada precedentemente, quedando a cargo de la UOC respectiva realizar las comunicaciones de rigor.-----

Salvo mejor parecer de la Superioridad, es nuestro dictamen.-----

[Firma manuscrita]

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

- Art. 1°. **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la Convocatoria para el "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" – ID DE INTENCIÓN N° 633, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- Art. 2°. **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a realizar un nuevo llamado, siempre y cuando persista la necesidad del bien.
- Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar.

MARIA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General



OSCAR RODRÍGUEZ QUINONEZ
Intendente Municipal



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

2025

28 APR 2025

2025

ಇದರಲ್ಲಿ ವಿವರಿಸಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.

1. ಸರ್ಕಾರದ ಅಧಿಕಾರ ವ್ಯಾಪ್ತಿಯಲ್ಲಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.

2. ಸರ್ಕಾರದ ಅಧಿಕಾರ ವ್ಯಾಪ್ತಿಯಲ್ಲಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಇಲಾಖೆ

ಇದರಲ್ಲಿ ವಿವರಿಸಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.

ಇದರಲ್ಲಿ ವಿವರಿಸಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.

ಇದರಲ್ಲಿ ವಿವರಿಸಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.

ಇದರಲ್ಲಿ ವಿವರಿಸಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.



ಇದರಲ್ಲಿ ವಿವರಿಸಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.

ಇದರಲ್ಲಿ ವಿವರಿಸಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.

ಇದರಲ್ಲಿ ವಿವರಿಸಿರುವ ವಿಷಯಗಳನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ನಿಲುವು ಈ ಕೆಳಕಂಡಂತಿರುತ್ತದೆ.



000.371

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

Asunción, 29 de abril de 2025.

Nota DA Nro. 238/2025.**SEÑORA****MIRTHA ESTELA BARRETO PEREIRA****Dirección:** BENJAMIN CONSTANT Y COLON EDIF. COLON I ENTREPISO OF. 11**Correo Electrónico:** mirtha@barretoyasociados.com.py**Teléfono Nro.:** 494096 / 442819

Asunción - Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, comunicarles la Declaración Desierta conforme lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 844/2025 I. de fecha 28/04/2025, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

◆ **Informe de Evaluación.**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
 Departamento de Contratos

Asunción, 29 de abril de 2025.

Nota DA Nro. 239/2025.

SEÑOR

VICTOR ENRIQUE AYALA GONZALEZ

Dirección: OLIVA ESQ. MONTEVIDEO 453 OFC. 1

Correo Electrónico: victorayala@agenciaayala.com.py

Teléfono Nro.: 021.440100

Asunción - Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, comunicarles la Declaración Desierta conforme lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 844/2025 I. de fecha 28/04/2025, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID DE INTENCIÓN N° 633.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

◆ **Informe de Evaluación.**



Claudia Ferrelra
 C.I. 2.447.844

[Firma manuscrita]
 2.447.844
 29-04-25
 15:34 hs
[Firma manuscrita]

